

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 28 de septiembre de 2021 para que provea que el doctor JULIAN ESCOBAR TORRES solicita reconcomiendo de personería.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Resuelve solicitud
Clase De Proceso:	Verbal Sumario-Simulación de contrato
Demandante	Elger Villamil Mora
Demandado:	Cielo Villamil Mora y otros
Radicado:	630014003007-2019-00148-00

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

se le informa al doctor JULIAN ESCOBAR TORRES, que mediante auto del 27 de julio de 2021 se le reconoció personería para actuar como apoderado sustituto de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 175** DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50ee1fb1daa2bb28c817f68f49189394fbc10f599becb7c4b62efae659fa979e

Documento generado en 26/09/2021 09:30:36 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>